



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE BOADILLA DEL MONTE

Presidente:

D. Jesús Ramiro Descalzo

En Boadilla del Monte, siendo las
11,30 horas del día 10 de mayo de
2022, comienza, en segunda

Vicepresidenta:

Dña. Isabel Garrido Soto

convocatoria, la celebración de la
Asamblea General Ordinaria,

Secretario:

D. Julio Fernández Solano

conforme al Orden del Día previamente
establecido y comunicado.

Tesorera:

Dña. M.^a Trinidad Sáenz de Urturi

Comienza el Presidente saludando a
los asistentes y agradeciéndoles su

Vocales:

Dña. Juana María Herrera Rodríguez

presencia

Dña. Margarita Rodríguez Martín

Comenta el Presidente las distintas actividades y los actos que se llevaron a cabo durante el periodo de 2021, que están reflejados en el escrito que se ha entregado a todos los asistentes a la Asamblea y que, oportunamente, se pusieron en los tabloneros de anuncios de la Oficinas de la Asociación, así como en la web de la misma.

No obstante, explica con más detenimiento los inconvenientes que hubo como consecuencia de la pandemia y las soluciones que fue tomando en cada momento la Junta con el fin de cumplir en todo lo posible con el plan previsto en la Memoria y Presupuestos del 2021.

Dado que los socios asistentes, 53, tienen en su poder la Cuenta de Resultados y Balance, el Presidente pide la votación para la aprobación de los mismos.

Las cuentas son aprobadas por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones.

A continuación, pasa a exponer las dificultades que la Junta prevé que puedan surgir como consecuencia de que el Ayuntamiento no ha firmado todavía el Convenio que tiene con la Asociación. Explica que en años anteriores solían



hacer un adelanto de parte del importe para cubrir los distintos gastos en viajes, excursiones, actividades formativas y culturales, etc. que la Asociación realiza, pero que, hasta la fecha, y a pesar de la insistencia en solicitarlo, no se ha llevado a efecto.

Hasta el momento, todas las ayudas se han ido cumpliendo con las reservas de que la Asociación dispone, pero ya están prácticamente agotadas.

La solución sería pedir un crédito, del que la Asociación asumiría todos los gastos, por no ser subvencionables por el Ayuntamiento, o cobrar íntegramente a los socios los costes de las actividades, con la condición de devolver la parte subvencionable una vez que se reciba el importe del Convenio.

Como ejemplo, se explica que el Convenio de 2021 se firmó el 3 de septiembre y el abono del Ayuntamiento se recibió el 8 de diciembre por un importe total de 110.000 euros, siendo el gasto total subvencionable de 80.226,98 euros procediendo a devolver al Ayuntamiento 29.773,02 euros.

Algunos socios proponen subir la cuota anual para disponer de más remanente.

El Presidente responde que aunque se duplicase la cuota, solamente cubriría el importe de algún viaje, nada más, y que debería ser convocada una nueva Asamblea para su aprobación, por no estar previsto en el orden de día.

Otros socios proponen presionar al Ayuntamiento para que se implique más con la Asociación.

El Presidente responde que jurídicamente somos una Asociación independiente y que nos financiamos con las cuotas de los socios y las ayudas de Socios Protectores, siendo el Ayuntamiento prácticamente el único de ellos que existe, y contra eso no hay fuerza posible si queremos seguir existiendo y beneficiarnos de sus ayudas.

Lamenta el Presidente que, de los proyectos estrella que la Asociación ha propuesto, como una realización *cohousing* para los Mayores de Boadilla y la llegada de la Universidad de Mayores a nuestro municipio, solamente se ha podido llevar a cabo el de la Universidad, y eso sin contar con ninguna ayuda por parte de la Corporación, a pesar de la propaganda institucional que sobre ello hacen. En el futuro, si el pueblo quiere seguir manteniendo esta Universidad, la Asociación deberá cobrar los costes que supone mantenerla o anular próximos cursos, porque sería inasumible su mantenimiento.



Sale a relucir que el Ayuntamiento anunció en su revista que daba una subvención de 150 000 euros para sufragar actividades de carácter socio-cultural y recreativos a la Asociación. En reunión con la Concejal de Mayores y personal del Ayuntamiento, se les informó que la firma del Convenio era de 122 000 euros, y no los 150 000 euros que difundían. Se les preguntó si rectificaban y afirmaron tajantemente que no, que si alguien preguntaba, se lo explicase la Asociación, que el Ayuntamiento no lo haría.

Para más inconveniente, el Presidente explica que no solamente hay que justificar ante el Consistorio todos y cada uno de los gastos, sino que se debe identificar a los socios perceptores de las ayudas y la cantidad que cada uno de ellos recibe, porque de momento no es necesario que nadie los incluya en su declaración de la Renta, pero en el futuro no se conoce si será necesario.

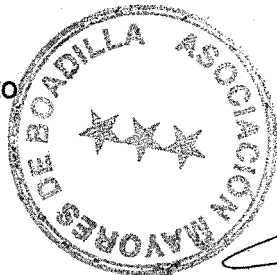
Estaba prevista la Asamblea General Extraordinaria para la votación de las nuevas Candidaturas que reemplazarían a la actual Junta, pero, al no haberse presentado ninguna, no se celebrará la Asamblea. Se ruega a los presentes y a todos los socios de la Asociación que formen alguna, porque, en caso contrario, la Junta actual prorrogará su continuidad durante tres meses, según los Estatutos de la Asociación, y si continúa sin existir candidatura alternativa, el Título VI. Artículo 32 dice:

En caso de disolución de la Asociación se nombrará una Comisión Liquidadora, la cual, una vez cumplida su misión, y si hubiere superávit o remanente por cualquier concepto, lo entregará al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para que se destine a obras sociales.

Se procede a continuación a solicitar la aprobación de los Presupuestos para 2022, **que son aprobados por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones.**

Siendo las 13:15 horas, se da por terminada la Asamblea General.

EL PRESIDENTE
Jesús Ramiro Descalzo



EL SECRETARIO
Julio Fernández Solano